



ENMIENDA N° 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 5000004087

“INGENIERÍA BÁSICA Y DE DETALLE PARA ADECUACIONES TERMINAL ARICA”

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas, iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar (IC), Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, comunicamos que la Invitación a Cotizar de referencia ha sido modificada de la siguiente manera:

Punto N° 1. –

PARTE III. TÉRMINOS DE REFERENCIA, Numeral 5. ACTIVIDADES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Donde dice:

5.1 VISITA AL LUGAR DE OBRA.

La fecha y hora de la visita está indicada en **las Condiciones Especiales de Licitación (CEL)**. El punto de encuentro definidos para el inicio de la visita es en la Portería de Terminal Arica, coordenadas UTM: zona 19 K; 364130.00 m E; 7957590.00 m S, Av. Renato Rocca N° 1999, en la Ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota, República de Chile, en predios de YPFB.

Debe decir:

5.1 VISITA AL LUGAR DE OBRA.

La fecha y hora de la visita está indicada en **la PARTE II – CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, Numeral 4. INSPECCIÓN VISITA EN OBRA**. El punto de encuentro definidos para el inicio de la visita es en la Portería de Terminal Arica, coordenadas UTM: zona 19 K; 364130.00 m E; 7957590.00 m S, Av. Renato Rocca N° 1999, en la Ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota, República de Chile, en predios de YPFB.

Punto N° 2. –

PARTE III. TÉRMINOS DE REFERENCIA, Numeral 5. ACTIVIDADES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Donde dice:

5.2 REUNIÓN DE ACLARACIÓN.

La fecha y hora de la reunión de aclaración está indicada en **el punto 3. Actividades previas a la presentación de Propuestas de la parte II de las CEL**, que se realizará de manera virtual. Cabe hacer notar que la asistencia a dicha reunión no es obligatoria, pero si recomendable, para que las empresas proponentes tengan conocimiento de los requisitos técnicos, administrativos y legales del servicio.

Se aclara que todas las consultas que surjan durante la reunión de presentación, no tendrán valor jurídico en el sentido de que genere algún tipo de derecho e expectativa del mismo legal y deberán ser consideradas por las Empresas Proponentes con carácter netamente informativo y meramente referencial. Para que dichas

consultas tengan el valor legal correspondiente, las Empresas Proponentes podrán recabar cualquier información adicional a la persona de contacto designada por YPFB TRANSPORTE S.A., cuyos datos se especifican en **las CEL punto 36**, dependencia que emitirá la respuesta oficial a cada una de las consultas, mediante circular para hacer conocer de la respuesta a todos las Empresas Proponentes, que participen en la presente licitación.

Debe decir:

5.2 REUNIÓN DE ACLARACIÓN.

La fecha y hora de la reunión de aclaración está indicada en **la PARTE II – CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, Numeral 3. REUNIÓN DE ACLARACIONES**, que se realizará de manera virtual. Cabe hacer notar que la asistencia a dicha reunión no es obligatoria, pero si recomendable, para que las empresas proponentes tengan conocimiento de los requisitos técnicos, administrativos y legales del servicio.

Se aclara que todas las consultas que surjan durante la reunión de presentación, no tendrán valor jurídico en el sentido de que genere algún tipo de derecho e expectativa del mismo legal y deberán ser consideradas por las Empresas Proponentes con carácter netamente informativo y meramente referencial. Para que dichas consultas tengan el valor legal correspondiente, las Empresas Proponentes podrán recabar cualquier información adicional a la persona de contacto designada por YPFB TRANSPORTE S.A., cuyos datos se especifican en **el cuadro cabecera de la INVITACIÓN A COTIZAR del presente servicio**, dependencia que emitirá la respuesta oficial a cada una de las consultas, mediante circular para hacer conocer de la respuesta a todos las Empresas Proponentes, que participen en la presente licitación.

Punto N° 3. –

PARTE III. TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Donde dice:

11. PROPUESTA ECONÓMICA

Para la presentación de la propuesta económica la empresa proponente deberá considerar **los descrito en el numeral 20. Documentos de la propuesta Económica de la Parte II Condiciones Especiales de la Licitación (CEL).**

Debe decir:

11. PROPUESTA ECONÓMICA

Para la presentación de la propuesta económica la empresa proponente deberá considerar **lo descrito en la PARTE I – CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN, Numeral 14. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz de la Sierra, 20 octubre de 2023